



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 254 - Noviembre 2024

1. COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Defensa del acusado frena debate por Genocidio Ixil

El juicio en contra del exjefe del Estado Mayor del Ejército, Manuel Benedicto Lucas García, acusado de los delitos de deberes contra la humanidad, desaparición forzada y genocidio, entró este mes en su fase conclusiva, después de 8 meses en los que se celebraron casi 100 audiencias. La Fiscalía de Derechos Humanos (DDHH) y la querellante adhesiva, Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR), expusieron los hechos ocurridos entre agosto de 1981 y marzo de 1982 y demostraron la comisión de los delitos a través de peritajes y testimonios, solicitando una condena de 2.860 años de prisión para el acusado¹.

El tercer día de conclusiones a cargo de la defensa del acusado, el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), que es quien le representa, informó al juez que les habían notificado un amparo otorgado a Lucas García, en el cual se recusaba a los jueces. Ese mismo día, la audiencia fue suspendida por una indisposición de la jueza vocal Lilian Patricia Ajcam. A día de hoy, las conclusiones todavía no se han retomado.

El 26 de noviembre la Sala Primera de Apelaciones realizó la audiencia para escuchar a las partes y resolver el amparo. La presidenta Miriam Regina Brolo, y los vocales Marco Tulio Pérez Lemus y Jorge Emilio Quezada Morales, concluyeron “que el Tribunal denotaba parcialidad y sesgo a favor del Ministerio Público (MP) y los querellantes” y que por ello otro tribunal deberá ser asignado para escuchar el debate. Según la abogada querellante Jovita Tzul, la defensa del militar no ofreció una prueba que confirme la parcialidad de los y la jueza del Tribunal de Mayor Riesgo. Por su parte, Nery Rodenas, director de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), que acompaña legalmente a la AJR, manifestó que lo resuelto por los magistrados es una “bofetada” del sistema de justicia a las víctimas que “han tenido que esperar más de 40 años para obtener una sentencia”. La defensa de la querellante AJR está analizando los pasos legales a seguir³.

Al mismo tiempo que se daban todos estos hechos, la Fiscal General Consuelo Porras destituía o trasladaba a 14 fiscales de la Fiscalía de DDHH que estaban a cargo de este y otros casos de violaciones a los DDHH cometidas durante el Conflicto Armado Interno (CAI). Entre ellos se encuentra el fiscal Erick de León, que era el jefe de esta unidad⁴.

Tanto la AJR como la ODHAG han expresado en diversos comunicados su preocupación, pues consideran que todas estas acciones están suponiendo un obstáculo para que continúe y concluya el debate del caso por Genocidio.

1 Pérez, R., [Abogada de víctimas señala que hubo una intención genocida en contra del pueblo Ixil](#), Prensa Comunitaria, 8.11.2024.

2 Pérez, R., [Sobrevivientes del genocidio denuncian el intento de detener el juicio por genocidio](#), Prensa Comunitaria, 14.11.2024.

3 Pérez, R., [Sala Primera de Mayor Riesgo anula el juicio por genocidio contra Benedicto Lucas García](#), Prensa Comunitaria, 14.11.2024.

4 Lacán, R. y Najarro, F., [El MP remueve a 14 fiscales a cargo del caso genocidio Ixil](#), Prensa Libre, 15.11.2024.

Nuevo golpe a la justicia transicional: Sala de Apelación anula el caso CREOMPAZ

El pasado martes 5 de noviembre se dio a conocer que la Sala Segunda de Apelaciones anuló el proceso del caso CREOMPAZ, lo que significa que todas las resoluciones emitidas hasta el momento quedan sin efecto, incluidas las ordenes de captura y las medidas cautelares en contra de los militares acusados. Esto implica que todo el proceso judicial retrocede hasta el momento en que empezó, es decir, hasta el año 2016. La antigua Zona Militar nº 21, situada en Cobán, Alta Verapaz, donde hoy funciona el Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz -CREOMPAZ-, que da nombre a este caso, fue el mayor centro de tortura y el cementerio clandestino más grande de América Latina. En él se encontraron osamentas pertenecientes a más de 500 personas, incluidas menores. El caso legal fue definido en 2016 por el MP, como uno de los casos de desaparición forzada más grandes de América Latina.

En 2012, gracias a la solicitud de la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), se empezó a investigar sobre los crímenes cometidos en esta base militar y, en 2016, inició el juicio contra 14 exmilitares. Se les acusaba de “ser parte de las ejecuciones, de tener control de los interrogatorios, de las torturas y las violaciones sexuales, de generar dolor para obtener información, de la conducción de las operaciones militares de la captura, del traslado de cadáveres, de estar al mando de las operaciones militares donde se cometieron violaciones sexuales contra dos niñas de 11 y 12 años, de formar parte del diseño de la estrategia contrainsurgente, de dar las directrices e inducir a la realización de los hechos”⁶.

Los magistrados que han anulado el caso, fueron electos el pasado mes de octubre. La organización internacional Impunity Watch y FAMDEGUA han denunciado estas acciones que suponen un retroceso para la justicia transicional y han expresado su preocupación por la reciente elección de las Cortes⁷. Frente a la anulación de este caso los abogados de las víctimas han presentado una apelación ante la Corte de Constitucionalidad (CC), denunciando desobediencia a las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteDH) que prohíben que, en casos como CREOMPAZ, se castigue a las víctimas y sobrevivientes para favorecer la impunidad o por atender formalismos simples⁸.

432 mujeres asesinadas en 2024⁹

En Guatemala cada día muere al menos una mujer de manera violenta y se registran 155 alertas por violencia de género. Así lo denunció Ana Leticia Aguilar Theissen, secretaria de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. En lo que va del año, 432 mujeres han muerto de manera violenta en el país: al menos 131 han sido feminicidios y 12 transfeminicidios. El 43% de las asesinadas tenían entre 16 y 35 años. Además, en 2024 se han registrado 44.278 denuncias por violencia contra las mujeres, 5.681 por violencia sexual y 2.740 por agresión sexual. Por lo general, en Guatemala la mayoría de denuncias quedan en la impunidad por la falta de sentencias contra los agresores.

El 25 de noviembre, durante las decenas de marchas que se convocaron en diferentes departamentos del país, colectivos como la Coordinadora 25 de Noviembre denunciaron estas muertes y las diversas formas de violencia de género a las que son sometidas las mujeres. Los departamentos del sur y sur oriente del país registran las tasas más altas de feminicidios por cada cien mil mujeres, destacando Jutiapa, Chiquimula y Escuintla.

Si bien la mayor expresión de violencia de género es el feminicidio, no es la única: en 2024, 38.488 niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años dieron a luz y, entre estas, 1.297 eran niñas de 10 a 14 años que fueron víctimas de violaciones, generalmente cometidas por familiares cercanos.

Como denuncian varias colectivas de mujeres indígenas, también es muy importante visibilizar la persecución y criminalización que sufren las mujeres defensoras de la tierra y el territorio, pues a pesar de su papel fundamental en el cuidado de la madre tierra, el agua, las semillas y los ríos, permanentemente se ven

5 Huix, C., [Cierran el caso CREOMPAZ ¿Quiénes son los militares liberados?](#), No-Ficción, 6.11.2024.

6 *Ibidem* y Alvarez Nájera, L., [Creompaz: El centro de torturas que no le da paz a sus víctimas](#), Agencia Ocote, 8.11.2024.

7 *Ibidem*.

8 Ramón, S.A., [Apelan ante la CC por resolución de Sala que anula el caso Creompaz](#), Prensa Libre, 6.11.2024.

9 Pérez, R., [No más femicidios! Mujeres piden acciones para prevenir la violencia en su contra](#), Prensa Comunitaria, 25.11.2024 y López, J., [#25N en Guatemala: "Ni la tierra ni las mujeres somos territorio de conquista"](#), Ruda, 28.11.2024.

violentadas de múltiples maneras. Entre estas destaca la amenaza constante de desalojo, que cuando se ejecutan les lleva a perder todo y, tanto ellas como sus familias, quedan totalmente abandonadas, sin ninguna alternativa habitacional y de sobrevivencia, desprotegidas y sumidas en la extrema pobreza.

La CorteIDH responsabiliza al Estado guatemalteco de 4 desapariciones forzadas¹⁰

El 14 de noviembre, la CorteIDH hizo públicas las medidas de reparación a las familias de Agapito Pérez Lucas, Nicolás Mateo, Macario Pú Chivalán y Luis Ruíz Luis, desaparecidos entre el 1 y el 7 de abril de 1989 mientras trabajaban cortando café en una finca de Patulul, ubicada en Suchitepéquez. La Corte sentenció que los 4 hombres fueron desaparecidos por agentes estatales, por el hecho de ser defensores de DDHH, ya que si bien eran agricultores, también formaban parte del Consejo de Comunidades Étnicas “Rujunel Junam” (CERJ), una organización de defensa de DDHH que luchaba contra la participación de población civil en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).

Según la resolución, el Estado de Guatemala violentó múltiples derechos de de estos 4 defensores: el derecho a la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a las garantías procesales, a la protección judicial, a conocer la verdad, a la protección de la familia y de la niñez.

Entre las medidas de reparación, la Corte obliga al Estado guatemalteco a la búsqueda de personas desaparecidas, como una deuda que tiene hacia la población civil. Además, solicita el diseño e implementación de medidas para desclasificar, proteger y conservar los archivos militares que existen y que se les de acceso al mismo a las familias de personas desaparecidas.

Amílcar Méndez, representante legal del CERJ, aseguró que “esta sentencia nace a la luz de la justicia y la verdad. Se considera un gran mensaje para la élite militar que tiene responsabilidad en todo lo que sucedió, en este caso y durante el conflicto armado interno. Es un reto para el Estado guatemalteco y en particular para el presidente Bernardo Arévalo, para que pueda atender con políticas públicas las necesidades más sentidas de los pueblos indígenas”.

Amilcar Méndez y el CERJ fueron acompañados por PBI en los años 80 y 90.

¹⁰ Méndez Villaseñor, C., [Corte Interamericana de Derechos Humanos prepara sentencia por la desaparición de cuatro guatemaltecos en 1989](#), Prensa Comunitaria, 14.11.2024.

2. ACOMPAÑAMIENTOS¹¹

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹².

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes seguimos acompañando a la **Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR)** a las audiencias del caso “Genocidio Ixil” contra Manuel Benedicto Lucas García, exjefe del Estado Mayor del Ejército de Guatemala acusado de los delitos contra deberes de humanidad, desaparición forzada y genocidio. Observamos 7 audiencias de la etapa de debate oral y público los días 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 13 de noviembre. El día 4 de noviembre declararon dos peritos arqueólogos y antropólogos forenses vía zoom. Los días 5 y 6 se reprodujo la declaración testimonial del testigo protegido “A” quien prestó servicio militar en los años 81 y 82 en la región Ixil y presenció los actos de violencia contra el Pueblo Ixil. Los días 7 y 8 se presentaron las conclusiones por parte de la Fiscalía de DDHH y de la abogada de AJR, quienes expusieron los hechos de los cuales se le acusa al exmilitar. Los días 11 y 13 dio sus conclusiones la defensa. Al mediodía del día 13 de noviembre, antes de que la defensa finalizara sus conclusiones, se dio a conocer el otorgamiento de un amparo provisional que recusa al tribunal. A pesar de eso, las conclusiones iban a seguir, aunque la audiencia fue finalmente suspendida por un problema de salud de la jueza vocal.

El día 14 de noviembre asistimos a una conferencia de prensa convocada por parte de la AJR y la ODHAG, durante la cual las organizaciones denunciaron que la defensa de Benedicto Lucas García está tratando de detener el proceso judicial por medio de diversos obstáculos, como el traslado de fiscales que han estado acompañando el caso.

Por último, el día 28 de noviembre asistimos a la audiencia para conocer los motivos de la recusación planteada por la defensa, en la cual la Sala de Apelaciones aceptó dicha recusación, decretando al Tribunal parcializado, y designó al Tribunal de Mayor Riesgo B para continuar con el juicio.



Con respecto al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)**, les acompañamos a dos audiencias del caso Hogar Seguro: el día 5 audiencia de continuación de debate oral y público en la que declararon dos policías de alto rango propuestas por la fiscalía del MP; el día 7 testificaron dos familiares de dos niñas víctimas del incendio.

En el marco del acompañamiento a la **Asociación Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA)**, observamos la vista pública virtual de la CC transmitida por el canal Youtube de la Corte, sobre la apelación interpuesta por las querellantes Jennifer Harbury y

FAMDEGUA, en contra del amparo a través del cual el 16 de julio fue suspendida la declaración testimonial como anticipo de prueba en el caso de la desaparición forzada de Efraín Bamacá, esposo de Harbury. Este amparo fue otorgado para anular y dejar sin efecto todos los actos de investigación, actos administrativos y la incorporación de diligencias posteriores a la fecha del 8 de marzo de 1999.

Respecto al **Caso Luz Leticia**, hemos mantenido reuniones de actualización con la familia para dar seguimiento al caso y a su situación de seguridad. Además las acompañamos, el día 25 de noviembre, a la audiencia de imputación de los hechos, la cual fue suspendida por el juez y reprogramada para dentro de 4 meses, siendo ésta la quinta vez que se suspende.

11 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades específicas que resaltar.

12 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente.](#)

DEFENSA DEL TERRITORIO

En el departamento de Guatemala, este mes visitamos a la **Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam de Chinautla**. Nos hicimos un recorrido por las orillas de los ríos para que pudiésemos observar de cerca la contaminación y nos mostraron y explicaron los daños que provoca la actividad de las empresas areneras y del basurero de la zona 3 de la capital.



En cuanto al **Consejo Indígena Maya Ch'orti' de Olopa**, Chiquimula, este mes mantuvimos varias reuniones con algunas de sus integrantes para dar seguimiento a su situación de seguridad y a su labor en defensa de la tierra y el territorio y contra los impactos negativos que la minería está provocando en la región.

ACCESO A LA TIERRA

Con respecto a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, mantuvimos nuestras reuniones periódicas con el coordinador general, Carlos Morales, para dar seguimiento y actualizarlos sobre la situación de seguridad y el trabajo en defensa del acceso a la tierra que realizan. Además, este mes acompañamos a integrantes de la comunidad de Lajeb Kej, afiliada a la UVOC, y bajo amenaza de desalojo, durante una visita interinstitucional en la comunidad en la que participaron representantes de la comunidad, el finquero y su guardia de seguridad, el Ministerio de Gobernación, el Registro de Información Catastral (RIC), la Secretaría Privada de la Presidencia (SPP) y representantes de la alcaldía de Tukurú.

Los días 21, 22 y 23 de noviembre, también acompañamos a la organización durante el primer campamento de jóvenes para la protección de los territorios, donde participaron representantes de diferentes comunidades de Alta Verapaz. En este espacio abordaron cómo paliar los estigmas hacia las personas defensoras de los territorios y reflexionaron sobre cómo la defensa de los derechos por la tierra ayudan a mitigar y luchar contra el cambio climático.

En cuanto al **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**, este mes hemos mantenido comunicaciones y reuniones con el liderazgo de la organización para actualizarnos sobre su situación de seguridad y sobre la problemática de los desalojos en la región, así como la situación de la tenencia de la tierra y la inscripción de comunidades indígenas.

3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala, este mes nos reunimos con:

- Juan Manuel Olea Contreras, Linda Jazmín Amezcua Orellana, Mónica Velar Méndez, Nora Galán, Linda Marina Dolores Munive de la **Embajada México**.
- Alexandra de Almeida Galo, Jose González y Miluzka Contreras Urbano de la **Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH)**.
- Roberta de Beltranena de la **Embajada de Suiza**.

Con respecto a nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con:

- Eulalia Nallely, Simon López y Gabriela Marroquín de la **Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)**.

- Julio Wilson García Tiu y Catarina Verónica Canil Grave de la **Defensoría de los Pueblos Indígenas de la PDH**.
- Amílcar Galeano, jefe de la comisaría de la **Policía Nacional Civil (PNC) de Quezaltepeque**.
- Liliana Sandoval de la **Municipalidad de Quezaltepeque**.

4. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA



Este mes, en nuestro **ACÉRCATE podcast** conversamos con Luz Emilia Ularío Zavala, exautoridad de Santa Lucía Utatlán, Sololá, que nos compartió sus reflexiones sobre el levantamiento y la resistencia pacífica liderada el año pasado por las autoridades indígenas en defensa de la voluntad popular, la cual se mantuvo durante 106 días.

Puedes escucharlo en el siguiente enlace: <https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/acercate>

5. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La Representante Europea del proyecto, en el marco de una gira por Europa con personas defensoras acompañadas, este mes se reunió con:

- Michel Forst, **Relator Especial para personas defensoras del medioambiente bajo la Convención de Aarhus**.
- Olivier Gallice, desk América Central del **Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia**.
- Mariya Stoyanova, oficial en la oficina del **Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada de Naciones Unidas**, Sr. Balakrishnan Rajagopal.
- Ramón Muñoz, Consejero Diplomático y Carolina Solano, Consejera Diplomática de la **Representación Permanente de Colombia ante la ONU en Ginebra**, Paula Villa del Cid de la **Unidad de Restitución de Tierras de Colombia**.
- Branka Bell, Consejera de la **Representación Permanente de Estados Unidos ante la ONU en Ginebra**.
- Pierre Minard, oficial político de la **Delegación de la Unión Europea ante la ONU en Ginebra**, así como integrantes de las **representaciones permanentes de Holanda, Irlanda, Austria, Bélgica, Francia y Bulgaria ante la ONU en Ginebra**.
- Jennifer Echeverría, oficial política de la **Delegación de la Unión Europea en Guatemala**.
- David Dávila, Director de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos de la **Comisión por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH)**, así como con Sara Reyes Guzmán, **Primera Secretaria de la Embajada de Guatemala ante la ONU en Ginebra**.
- Dylan Maguire y Angélica Notari, oficiales en la oficina de la **Relatora sobre personas defensoras de Derechos Humanos de Naciones Unidas**, Sra. Mary Lawlor.
- Frédéric Chenais, Rahel Ineichen y Mélina Zingg del **Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza**, Olivier Bovet, Amina Neves y Martina Bietenhader del **Ministerio de Economía de Suiza** y Roberta Beltranena de la **Embajada de Suiza en Guatemala**.

Además participamos en el **13º Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos**, celebrado en Ginebra entre los días 25 y 27 de noviembre.

6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



ASOCIACIÓN PARA LA JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN
AJR

NOTA DE PRENSA

**La Asociación para la Justicia y la Reconciliación –AJR-
y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de
Guatemala –ODHAG-,
a la opinión pública nacional e internacional manifiesta:**



ODHAG | OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA

Nuestro repudio e indignación ante la ilegal, injusta y bochornosa resolución emitida hoy por los magistrados de la Sala Primera de Apelaciones de Mayor Riesgo, que aceptó la espuria y falsa recusación presentada por la Defensa Pública Penal al servicio del general retirado Manuel Benedicto Lucas García, en el juicio por Genocidio, Delitos contra Deberes de Humanidad y Desaparición Forzada.

Los magistrados Marco Tulio Pérez Lemus, Jorge Emilio Morales Quezada, presididos por la magistrada Miriam Regina Brolo Salazar, con su resolución ordenan que el Tribunal Primero de Sentencia Penal por procesos de Mayor Riesgo grupo A, detenga la fase final del juicio y con ello evitaron la sentencia que estaba por emitirse después de 99 audiencias donde quedó plenamente probada la comisión de GENOCIDIO Y LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL ACUSADO en más de 19 graves masacres en contra de niñas, niños, mujeres embarazadas, ancianas y ancianos, además de cientos de otros hechos como Desaparición Forzada, Tortura y Violencia Sexual, causando más de 1800 víctimas.

Los magistrados de la Sala Primera de Apelaciones, con comprobados vínculos con actores corruptos y de impunidad que ya señalamos en notas anteriores, han emitido una resolución sin fundamento legal para beneficiar directamente al acusado Lucas García y garantizarle impunidad, a quien vencimos en juicio, atentan gravemente en contra del proceso penal, de más de 120 testigos y testigas de avanzada edad y en contra de todo el acervo probatorio que demostró el genocidio y la culpabilidad del general Manuel Benedicto Lucas García de cometer genocidio en contra del pueblo maya Ixil.

HEMOS VENCIDO EN JUICIO A UNO DE LOS GENERALES MAS SANGUINARIOS QUE LA HISTORIA LATINOAMERICANA RECIENTE HAYA CONOCIDO, Y EL MIEDO A LA SENTENCIA CONDENATORIA LOS HIZO PEDIR LOS FAVORES DE ACTORES CORRUPTOS Y DE IMPUNIDAD.

NO NOS DETENDREMOS HASTA LOGRAR JUSTICIA, O CONVERTIREMOS ESTE PAÍS EN CARCEL, DONDE LA MEMORIA DEL PUEBLO LO CONDENE A DONDE SEA QUE VAYA.

28 de noviembre de 2024.

Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por Carlos Fernández Arrue (Estado Español), Gisela Farell Reviejo (Estado Español), Leonie Malin Höher (Alemania), Anna Morales Mateu (Estado Español), Ana Gabriela Ascarrunz Ponce (Bolivia), Sebastián Aguirre Orozco (Colombia), David Félix Azemar (Estado Español), Giulia Pochini (Italia) y Maria Alemany (Estado Español).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Linked In: PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org